

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-047190-00003-0000

Fec: 2006-10-27 17:43:44 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE/II
Eje: 376 FASE NACIONAL
Act 444 RESPUESTA/QUE Folio: 5

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 08.047.190
Asunto : Solicitud de patente para ARTICULO
ABSORBENTE DESECHABLE QUE TIENE
INDICADORES DE TENSION
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

CONTESTACION OFICIO No. 6721

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, SCA HYGIENE PRODUCTS AB, doy contestación dentro de la prórroga solicitada al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 6721 notificado por fijación en lista el 23 de junio de 2006, para lo cual presento el siguiente documento:

- Documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por el inventor PETER ZAJACZKOWSKI en favor de la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 11256-841-088-3
SCT/SCT/
ID-001808/WPC11256
Cns M-2006-00012268

CAVELIER

AB GAD S
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

374

3916

69

64

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

1. Peter ZAJACZKOWSKI

domiciliado(s) en

1. 51 Chapel Hill Road
Media, PA 19063
USA

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

de la invención: ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE

TIENE INDICADORES DE TENSION

declaro(amos) así mismo que cedo(amos) y transfiero(amos), sin
limitación, a favor de la sociedad SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Suecia

domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

1. Peter ZAJACZKOWSKI

of

1. 51 Chapel Hill Road
Media, PA 19063
USA

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

DISPOSABLE ABSORBENT ARTICLE HAVING TENSION

INDICATORS

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in S-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this October 16th

en/in PHILADELPHIA, PA, USA

por/by PETER ZAJACZKOWSKI

P. Zajackowski

Firma/Signature

Peter ZAJACZK WSKI

66
65

Commonwealth of Pennsylvania
County of Philadelphia } SS:

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 16 días del mes de Octubre
de 200 6 Ante mí, Notario Público de
CONDADO DE DELAWARE, PENNSYLVANIA
compareció(eron) personalmente Peter ZAJACZKOWSKI

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 16th day of October
200 6 before me, a Notary Public of
Delaware County, Commonwealth of Pennsylvania
personally appeared Peter ZAJACZKOWSKI

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

Doreen Serpos

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA

Notarial Seal
Doreen Serpos, Notary Public
Springfield Twp., Delaware County
My Commission Expires Aug. 31, 2009
Member, Pennsylvania Association of Notaries

TRADUCCIÓN No. 22/10.06 preparada por María Elvira Martelo, traductora oficial aprobada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No. 2879 de 1995 y reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un Documento de Traspaso escrito en inglés y español, por el cual **Peter ZAJACZKOWSKI** domiciliado en 51 Chapel Hill Road, Media PA 19063, Estados Unidos de América, cede su invención llamada "**Artículo desechable absorbente que tiene indicadores de tensión**" a **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**.

Dado y firmado el 16 de octubre

en Philadelphia, PA, Estados Unidos de América

por Peter ZAJACZKOWSKI

[Firmado]

Firma

Peter ZAJACZKOWSKI

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO) en inglés y español referente a la firma de Peter ZAJACZKOWSKI de fecha 16 de octubre de 2006.

[Firmado], Doreen Serposs, Notario Público

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

María E. Martelo
TRADUCCIÓN No. 22/10.06
MARIA ELVIRA MARTELO
Traductora e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Res. No. 2879 Min. Justicia

5

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LAS FIRMA(S) Carlos P. 119
Alfonso

COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA SANTAFE DE BOGOTA 25 OCT 2006



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 68

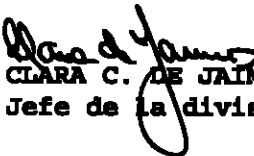
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

REFERENCIA	Radicación No.	06 47190
	Solicitud internacional	SE2004/001542
	Fecha inicio fase nacional	03/07/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3285
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 13 JUL. 2007


CLARA C. DE JAIMES
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpa10